ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 23 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
-Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios.
- Pedido de Materiales N° 44.502, de fecha 12.09.2016, emitido por ADMINISTRACIÓN; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N°11.545.-

1.- AUTORIZASE *la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor* **ALEX MAURICIO RIVERA GALLARDO, RUT N**[redacted]*r Presentación musical de 3 canciones creadas para Acto Aniversario de la Comuna, el día 28.09.2016. Servicio solicitado por ADMINISTRACIÓN.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $222.222 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.002.010, "Servicios Artísticos", A.G. 3.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/BBR/mbr